



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA PROGRAMA DENOMINADO "APOYO CON PASAJES AEREOS A ATLETAS OLIMPICOS PARA PARTICIPAR EN CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO Y ESTUDIO PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO EN CANBERRA, AUSTRALIA".

EXENIC

DECRETO N° 18423 /2017.-

ARICA, 18 DE DICIEMBRE DEL 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; el **Ordinario N° 2991**, de fecha 07 de Diciembre del 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita V° B° del Programa denominado "APOYO CON PASAJES AEREOS A ATLETAS OLIMPICOS PARA PARTICIPAR EN CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO Y ESTUDIO PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO EN CANBERRA, AUSTRALIA", **Ordinario N° 1822**, de fecha 13 de Diciembre del 2017, de la Dirección de Control, que deriva Programa; **Registro de Correspondencia Interna N° 23353**, de fecha 13 de Diciembre del 2017, de la Administración Municipal; **Ordinario N° 3065**, de fecha 15 de Diciembre del 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; **Registro de Correspondencia Interna N° 23560**, de fecha 15 de Diciembre del 2016, de la Administración Municipal; **Ordinario N° 1842**, de fecha 15 de Diciembre del 2017, de la Dirección de Control, que complementa Ordinario N° 1822/2017; **Registro de Correspondencia Interna N° 23600**, de fecha 15 de Diciembre del 2017, de la Administración Municipal; **Memorándum N° 1197**, de fecha 15 de Diciembre del 2017, de la Secretaría Comunal de Planificación; **Registro de Correspondencia Interna N° 23653**, de fecha 18 de Diciembre del 2017, de la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, este programa permitirá promover la práctica deportiva y vida saludable en la comuna de Arica, mediante el apoyo a iniciativas que permitan el acceso a instancias de perfeccionamiento para deportistas locales
- b) Que, mediante Ordinario N° 1842, de fecha 15 de Diciembre del 2017, de la Dirección de Control informa que se subsana la observación del Programa "APOYO CON PASAJES AEREOS A ATLETAS OLIMPICOS PARA PARTICIPAR EN CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO Y ESTUDIO PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO EN CANBERRA, AUSTRALIA".

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "APOYO CON PASAJES AEREOS A ATLETAS OLIMPICOS PARA PARTICIPAR EN CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO Y ESTUDIO PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO EN CANBERRA AUSTRALIA", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO CON PASAJES AÉREOS A ATLETAS OLÍMPICOS PARA PARTICIPAR EN CAMPAMENTO DE ENTRENAMIENTO Y ESTUDIO PARA DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO EN CANBERRA, AUSTRALIA.
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – Dirección Desarrollo Comunitario- Oficina de Asesoría Técnica.
1.3.-FECHA	: 02 de enero al 14 de enero de 2018.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por la Dirección de Cultura, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, mediante el Departamento de Asesoría Técnica y dentro de su ámbito y cuando corresponda, Desarrolla medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con el deporte, recreación y apoyo social, ha dispuesto la ayuda a destacados atletas marchistas olímpicos, profesores de Educación Física, patrocinados por la Agrupación Atlética Trotamundos de Arica, dando cumplimiento de esta manera, al Artículo 4 letras e) de la Ley 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. Que dice relación con el apoyo a actividades que promuevan el deporte y letra c) que dice relación con la asistencia social al tratarse de una ayuda en pasajes para dos deportistas exponentes de la disciplina marcha atlética.

OK=CG

2.2. Descripción	<p>El programa pretende prestar apoyo a destacados deportistas locales en la especialidad de marcha, quienes han sido invitados por el Instituto Australiano de Deportes (AIS) para ser parte de una intervención innovadora a atletas de elite (campamento), esta invitación surge a raíz de los resultados obtenidos en los campeonatos del mundo de Roma 2016 y J.J.O.O. de Río 2016.</p> <p>El Instituto Australiano del Deporte (AIS) es una entidad reconocida mundialmente por su liderazgo en el desarrollo y operación del sistema deportivo de Australia con políticas deportivas muy sólidas, esta entidad brinda apoyo y capacitación, no solo a entrenadores y deportistas de alto rendimiento sino también a la comunidad en general.</p> <p>Los servicios que se ofrecen dentro de una amplia gama de campos incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrenamiento de alto rendimiento • Ciencias aplicadas al Deporte • Información deportiva • Gestión deportiva y de instalaciones • La educación y los recursos • Participación en el desarrollo • Ejecución de los programas nacionales de financiación para las organizaciones deportivas <p>El aporte de la Ilustre Municipalidad de Arica consiste en pasajes aéreos desde Arica Chile – Canberra Australia – Arica Chile (y sus escalas) para participar en el campamento de entrenamiento y estudio de dieta para deportistas de alto rendimiento, el que se realizará en ciudad de Canberra, Australia, entre 02 de enero 2018 y el 14 de febrero 2018.</p> <p>Todos los gastos de traslado interno (movilización colectiva en la ciudad) para participar en este campamento serán financiados por los Deportistas Olímpicos, por otro lado, la alimentación, alojamiento y uso de las instalaciones para el entrenamiento serán cubiertas por el Instituto Australiano de Deportes (AIS).</p>
-------------------------	--

III.-OBJETIVOS:	
<p>OBJETIVO GENERAL: Promover la práctica deportiva y vida saludable en la comuna de Arica, mediante el apoyo a iniciativas que permitan el acceso a instancias de perfeccionamiento para deportistas locales.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar espacios de potenciamiento para la disciplina deportiva "Marcha Atlética", mediante el aporte en pasajes a exponentes deportistas de la comuna de Arica. • Contribuir a la Promoción de las disciplinas deportivas consideradas como olímpicas en la población ariqueña. 	

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS

4.1. HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Cultura. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <p>PASAJEROS: Yerko Ignacio Araya Cortes Fecha de Nacimiento: 14/02/1986 RUT: 16136096-1</p> <p>Edward Ignacio Araya Cortes Fecha de Nacimiento: 14/02/1986 RUT: 16136097-k</p>
---------------------	---

4.2. MATERIALES	<p>REQUERIMIENTOS:</p> <table border="1" data-bbox="544 1852 1494 1976"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pasajes aéreos Arica Chile – Canberra Australia – Arica Chile. (incluye escalas).</td> <td>\$5.500.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>\$5.500.000</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="527 2008 1469 2057"> <tr> <td style="text-align: right;">Valor Total de Programa Impuesto Incluido:</td> <td>\$ 5.500.000</td> </tr> </table>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Pasajes aéreos Arica Chile – Canberra Australia – Arica Chile. (incluye escalas).	\$5.500.000	Total	\$5.500.000	Valor Total de Programa Impuesto Incluido:	\$ 5.500.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL								
Pasajes aéreos Arica Chile – Canberra Australia – Arica Chile. (incluye escalas).	\$5.500.000								
Total	\$5.500.000								
Valor Total de Programa Impuesto Incluido:	\$ 5.500.000								

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.
--------------------------------	---

5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales.

5.2. IMPUTACIÓN:

IMPUTACION PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Pasajes aéreos Arica Chile – Canberra Australia – Arica Chile. (incluye escalas).	215.22.08.007.003.001	Dideco (gto. Pasajes – otros).	\$5.500.000
Valor Total			\$5.500.000

El monto del Programa es de \$5.500.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/nqg.-

GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270